



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.091/2017

R-DNAT – 2021 N° 1313

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Agustín MOYA ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 139 a 142 el Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Jorge Diego MARCO, y de su Co-Directora Dra. Paola Andrea BARROSO, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 143 a 146 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Jorge Diego MARCO, Dra. Silvia Inés CAZORLA y Dr. Emilio L. MALCHIODI;

Que a fs. 147 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020;

Que a fs. 149 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 150 luce Despacho N° 746/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 149 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

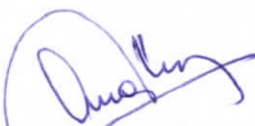
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

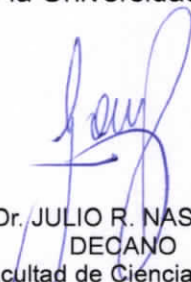
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por el Doctorando Agustín MOYA ALVAREZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Agustín MOYA ALVAREZ, Director de Tesis Dr. Jorge Diego MARCO, su Co-Directora Dra. Paola Andrea BARROSO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales